



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

550-95

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 27 de Diciembre de 1995
Expediente No 12.039-91

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Griselda Pettinaroli, L.U. No 13.086, de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 85 vta., estima conveniente conceder lo solicitado,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 18/95 del 05 y 19/12/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Griselda Pettinaroli, L.U. No 13.086, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 11o) de la Carrera de Enfermería, por 6 (seis) meses, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.	
Y de	

[Firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTEADA
SECRETARIA



[Firma]

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO